

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD Y LA SOLVENCIA
Licitación para la contratación del suministro:**

**“INSTRUMENTACIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN Y MONITORIZACIÓN EN PUNTOS DE
VERTIDO”**

Pamplona, 21 de agosto de 2025

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Mesa de Contratación con arreglo a lo dispuesto en el Pliego Regulador de la licitación de referencia.

Con fecha 13 de agosto de 2025, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 19ª del pliego regulador, se requirió a la empresa SUMELEC NAVARRA, S.L. la documentación acreditativa de la capacidad y la solvencia.

A este respecto, con fecha 20 de agosto de 2025, la empresa licitadora presentó comunicado manifestando su renuncia a la licitación alegando que no pueden acreditar el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica y profesional exigidos para cada uno de los lotes.

En consecuencia y conforme a lo dispuesto en las cláusulas 16ª y 19ª del pliego regulador, la Mesa de contratación acuerda proponer al Órgano de contratación proceder a la exclusión de la empresa SUMELEC NAVARRA, S.L. y realizar una nueva propuesta de adjudicación a las empresas licitadoras que hayan obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes. Mas concretamente, se realizará la petición de documentación a las siguientes empresas licitadoras:

- LOTE 1: INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, S.A.
- LOTE 2: HACH LANGE SPAIN, S.L.U.
- LOTE 3: HACH LANGE SPAIN, S.L.U.

Se emplaza a los miembros de la Mesa de contratación a reunirse cuando las empresas licitadoras presenten la documentación requerida para el análisis de esta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el presente Acto. Firman los miembros de la Mesa de Contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Admón. y Finanzas